

BanCoppel S.A.
Calificación de la Cartera Crediticia
Al 30 de Junio de 2024
(Cifras en Millones de pesos)

	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL DE RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA	-	-	-	-	-
Riesgo A	\$ 38,415	\$ 168	\$ 581	\$ 2	751
Riesgo B	\$ 8,705	\$ 22	\$ 279	\$ 46	347
Riesgo C	\$ 5,920	\$ 19	\$ 664	\$ 11	694
Riesgo D	\$ 2,852	\$ 210	\$ 1,059	\$ 33	1,302
Riesgo E	\$ 4,321	\$ 617	\$ 2,607	\$ 13	3,237
TOTAL	\$ 60,213	\$ 1,036	\$ 5,190	\$ 105	\$ 6,331
INTERESES DEVENGADOS		\$ 47	\$ 29		\$ 76
RESERVAS ADICIONALES		\$ 99	\$ 99		\$ 99
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					\$ 6,506
EXCESO					\$ -

Notas:

- Las cifras para la calificación y constitución de reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Junio de 2024
- La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo en el caso de las carteras crediticias de consumo, comercial e hipotecaria de vivienda, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. Bancoppel utiliza metodología emitida por la C.N.B.V
- Al 30 de Junio de 2024, no existe exceso de reservas preventivas.**

www.bancoppel.com

www.cnbv.gob.mx